

CERTIFICACIÓN SOBRE EL RIESGO ANTRÓPICO

PROYECTO

**PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE RADIAL ENTRE RUTA NACIONAL N°1 Y SARCHÍ
NORTE (RUTA NACIONAL N°118)**

LOCALIZACIÓN

Provincia: Alajuela

Cantones: Grecia, Naranjo y Valverde Vega

Distritos: Sarchí Norte, Sarchí Sur, Bolívar, San Roque, Grecia, Puente de Piedra, El Rosario,
San Miguel y Naranjo

DATOS DEL DESARROLLADOR

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

DATOS DEL PROFESIONAL QUE ELABORA LA CERTIFICACIÓN

Nombre del profesional: Arq. Melissa Briceño Vega

Número de cédula: 1-1029-0105

Número de colegiado: A-15780

Número de Consultor Individual SETENA: CI-53-15

Mes y año : Marzo, 2020



Documento de responsabilidad profesional

La suscrita **Melissa Briceño Vega**, portadora de la cédula de identidad número **1-1029-0105**, profesional en **Arquitectura** Incorporada al colegio de profesionales Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), número de colegiado: A-15780 consultora inscrita en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, según registro CI-53-15-SETENA, cuya vigencia se encuentra al día hasta febrero del 2022, manifiesto ser responsable directo de la información técnica científica que se aporta en el presente documento, la cual se elaboró para el proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DE LA RADIAL ENTRE LA RUTA NACIONAL N°1 Y SARCHÍ NORTE (RUTA NACIONAL N°118)**, que se desarrollará sobre el derecho de vía, por lo que no se cuenta con planos catastrados.

En virtud de ello, someto la presente Certificación sobre Riesgo Antrópico al conocimiento de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), como autoridad en materia de Evaluación de Impacto Ambiental del Estado costarricense, con el objetivo que sea analizada y se constate que la misma ha cumplido con los lineamientos técnicos y normativos establecidos. Tengo presente que en apego al artículo 5 del Decreto Ejecutivo 32712-MINAE, la información contenida en esta certificación, se presenta bajo el concepto de Declaración Jurada, a conocimiento y conciencia de que dicha información es actual y verdadera y que en caso contrario pueden derivarse consecuencias penales del hecho. Por lo cual, manifiesto que, de encontrarse alguna irregularidad en la información, seré responsable no sólo por esta falta, sino también por las consecuencias de decisión que a partir de esos datos pueda incurrir la SETENA y el desarrollador.

Atentamente,



Arq. Melissa Briceño Vega
Cédula: 1-1029-0105
Registro CFIA: A-15780
Registro SETENA: CI-53-15

Señores
Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SETENA

Estimados señores:

Respecto al análisis sobre la posible existencia de fuentes de riesgo antrópico que puedan afectar las obras del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA RADIAL ENTRE LA RUTA NACIONAL N°1 Y SARCHÍ NORTE (RUTA NACIONAL N°118)**, localizado en Provincia: Alajuela, Cantones: Grecia, Naranjo y Valverde Vega, Distritos: Sarchí Norte, Sarchí Sur, Bolívar, San Roque, Grecia, Puente de Piedra, El Rosario, San Miguel y Naranjo, sin planos catastrados por desarrollarse sobre el derecho de vía, por medio de la presente hago constar que se aplicaron los siguientes criterios:

- a) La observación directa en el campo,
- b) La información disponible en los mapas de amenaza emitidos por la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Desastres (CNE) y
- c) Los datos aportados por otros profesionales que realizaron estudios técnicos complementarios en el terreno en cuestión dentro del cumplimiento del trámite de Evaluación Ambiental Inicial.

Este procedimiento permitió establecer que para el área del proyecto en cuestión, no existen fuentes de riesgo antrópico (tales como tanques de almacenamiento de gas o combustibles de diverso tipo, líneas de transmisión eléctrica, almacenamiento y manejo de sustancias peligrosas, poliductos, gasoductos).

Atentamente.



Arq. Melissa Briceño Vega
Cédula: 1-1029-0105
Registro CFIA: A-15780
Registro SETENA: CI-53-15